

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tras testimonios de la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS CLAYCO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito el 2 de junio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurisdiccional, mediante oficio No. IJ.SJDN.98.1106 de 2 de julio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-9/92 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, la prórroga del plazo de duración y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS CLAYCO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Décimo Primero del Cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

07 de Julio 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA,

cm
S
C/erv
Expd. 13844

1696
129
15 Julio 1998

Sr. Julio César Anonita M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS CLAVEC CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAS CLAVEC CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, se reactivó, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito el 2 de junio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No.98.1.2.1. de

El plazo de duración es de 200 años contados a partir de la inscripción de la escritura pública de reactivación.

Quito, a 30 de Julio de 1998.

Dra. Piedad Moncayo de Vascónez,
SECRETARIA GENERAL (E)

CS/mrv
Ref. 83
Expd. 13644